



BUZÓN Y REGISTRO ELECTRÓNICO DE QUEJAS CIUDADANAS ANTE LA PRESENCIA O DETECCIÓN DE RIESGOS EN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DE MEDIANO Y ALTO RIESGO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de tratamiento.

Secretaría de Protección Civil

II. La denominación del sistema de tratamiento, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación

Buzón y Registro Electrónico de Quejas Ciudadanas ante la Presencia o Detección de Riesgos en Empresas y Actividades de Mediano y Alto Riesgo.

Base de Datos

Automatizada

Datos Personales
Objeto de
Tratamiento

Categoría

Tipo de datos personales

Identificativos

Nombre y apellido
Domicilio
Teléfono particular
Sexo
Localidad
Municipio

Electrónico

Correo electrónico

Sensibles

Género

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

1

Registrar en la base de datos a quien presenta la queja, dar atención y contactar en caso de ampliación o aclaración de la queja.

2

Identificar el Municipio o Localidad de quien presenta la queja.

3

Generar una estadística interna incluyendo la identidad de género.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen

Registro de quejas y atención a la queja

Recolección

Internet

Actualización

Por evento

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa

Área responsable

Dirección General de Planeación y Regulación

Departamento de Verificación y Regulación

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de tratamiento, no serán transferidos con ninguna persona física o moral o dependencia o entidad.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículos 76 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 de su Reglamento.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de tratamiento no serán compartidos con ningún área que conforma la Secretaría de Protección Civil.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos A.R.C.O.

Calle	"Torre Orgullo Veracruzano", piso 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B
Colonia	Revolución
Código postal	91100
Ciudad	Xalapa, Veracruz.
Teléfono	228 820 31 70 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	utransparenciapc@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años
Destino final	Baja documental	

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención